

Magangué

MEMORANDO INTERNO 703 DE 2026

PARA: Doctora
Paula Andrea Morales Soto
Secretaria General

DE: **Jorge Armando Osorio Patrón**
Director regional Magangué (E)



Fecha: 2026-07-02 19:47:36
Radicado: I2026DRM000703
No Fojos: 12



Destinatario: PAULA ANDREA MORALES SOTO
Asunto: CUENTA DE COBRO N°6 CPS 257 DE

ASUNTO: CUENTA DE COBRO N°6 CPS 257 DE 2026_ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS.

Cordial Saludo

Mediante el presente me permito enviar la cuenta de cobro del contratista, del mes de junio de 01/06/2026 al 30/06/2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

N	N° DE CONTRATO	FECHA DE PERIODO	NOMBRES DE LOS DOCUMENTOS	FECHA DE COBRO
1	ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS 257 DE 2026	01/06/2026 AL 30/06/2026	CERTIFICACION ESTANDAR. CUENTA DE COBRO. CERTIFICADO APORTES LA SALUD. PLANILLA PAGADA. HISTÓRICO DE PLANILLAS CON IBC Y CONSOLIDADO ANUAL DE PAGOS. INFORME DE ACTIVIDADES. PANTALLAZO SECOP II.	01/07/2026

Atentamente,

JORGE A. OSORIO P.

JORGE ARMANDO OSORIO PATRON
Director Regional Magangué AUNAP (E)

Director Regional Magangué AUNAP

Anexos: 1 cuentas de cobro de contratista

Proyectó: Alexander Jimenez Contreras

Revisó: Andrés René Gómez Rojas *Andrés Gómez R.*

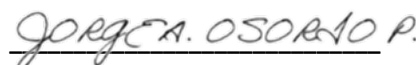
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@aunap.gov.co

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500

Bogotá, D.C., - Colombia

www.aunap.gov.co

 AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA		FORMATO CERTIFICACIÓN ESTANDAR CONTRATISTA		Código: FT-GF- 005 Versión: 4 Fecha: 12/12/2023
ACTO ADMINISTRATIVO		BENEFICIARIO		NIT O CÉDULA:
CONTRATO No 257 de 2026		ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS		8.865.544
FECHA DE COBRO		VALOR A COBRAR		PERÍODO DE COBRO
01/7/2026		\$6.300.000		01/06/2026 AL 30/06/2026
OBJETO				
OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIÓLOGO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE ACHÍ BOLÍVAR."				
NOMBRE DEL SUPERVISOR			DEPENDENCIA	
ROBERTO CAMARGO PAYARES ARMANDO OSORIO PATRON			JORGE DIRECCION REGIONAL MAGANGUE	
CONTRATO AMPARADO POR EL REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)			RP N° 27526 y N° 27626	
USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-003-09				
OBSERVACIONES: El registro presupuestal utilizado para el pago de mis obligaciones contractuales será el siguiente R.P N° 27526 Supervicion a cargo del Dr Roberto Camargo del 01/06/2026 al 22/06/2026 . cargo del Dr Jorge A. Osorio del 23/06/2026 al 30/06/2026.				
 Dr. ROBERTO CAMARGO PAYARES FIRMA SUPERVISOR  JORGE ARMANDO OSORIO PATRON FIRMA SUPERVISOR				
De acuerdo a la Ley 1474 de 2011 en el art. 83 Supervisión e interventoría contractual: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos. Entendiéndose que el contratista presentó toda la documentación para la legalización del pago, conforme se establecio en el Manual de supervisión de la AUNAP y el Contrato suscrito con el presente proveedor o contratista debe dar cumplimientos a los siguientes requisitos: a. Que una vez revisada la ejecución contractual, se determinó que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones pactadas. b. Que todos los informes del contratista y del supervisor, así como los pagos de seguridad social y cuentas de cobro/facturas y demas documentos soporte a la ejecucion del contrato, se encuentran archivadas en el expediente virtual del contrato del SECOP.				

Magangué-Bolívar, 01 julio 2026.

CUENTA DE COBRO # 06

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
NIT: 900479669-8

DEBE A:

ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS

C.C. No. 8.865.544 de Magangué (Bolívar)

LA SUMA DE: SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Valor en Pesos: (\$ 6.300.000)

Por Concepto de: Honorarios pactados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión No. 257 de 2026, correspondiente al periodo comprendido del 01/06/2026 al 30/06/2026, con el objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIÓLOGO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE ACHÍ BOLÍVAR."

Por favor Consignar en: **Bancolombia**
Cuenta de AHORROS No. **484-554380-07**



ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS
CC. No. 8.865.544 de Magangué

	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-024
	FORMATO DE DECLARACIÓN APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 2
		Vigencia desde: 24/01/2023

Magangué, 01 de julio de 2026.

Señores

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP
Ciudad

Yo, ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 8.865.544 expedida en Magangué, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley; para lo cual me permito adjuntar planilla del mes de MAYO del año 2026.

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social adjuntos corresponden a los servicios prestados del mes de JUNIO provenientes del contrato N° 257 de 2026 suscrito con la **Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca**, y no han sido, ni serán presentados a otra entidad para los fines previstos en el artículo 1.2.4.1.16., del Decreto Único 1625 de 2016, Decreto N° 1273 de 2018.

NOTA: “La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar y pagar seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales.”

Cordialmente,



FIRMA DEL CONTRATISTA
CC. 8.865.544

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8865544		JIMENEZ CONTRERAS ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 8c N° 15-44	MAGANGUE-BOLIVAR	3696903	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-05	2026-05	9505254078	9505254078	I	2026/06/11	2026/06/26	BANCO DE BOGOTA	15 \$788,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES											
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
1	CC	8865544	JIMENEZ ALEXANDER																			230201	30	\$2,520,000	\$403,200	ESSC07	30	\$2,520,000	\$315,000		0		\$0		\$0	14-23	30	\$2,520,000	\$61,400	0		\$0	\$0	No	\$779,600
Total Afiliados(1)																								\$2,520,000	\$403,200			\$2,520,000	\$315,000				\$0		\$0		\$2,520,000	\$61,400		\$0	\$0		\$779,600		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8865544		JIMENEZ CONTRERAS ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 8c N° 15-44	MAGANGUE-BOLIVAR	3696903	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	9505254078	9505254078	I	2026/06/11	2026/06/26	BANCO DE BOGOTA	15	\$788,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$403,200	\$4,500	\$0	\$407,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$403,200	\$4,500	\$0	\$407,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$61,400	\$700	\$0	\$62,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$61,400	\$700	\$0	\$62,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$315,000	\$3,500	\$0	\$318,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$315,000	\$3,500	\$0	\$318,500
TOTAL				1	\$779,600	\$8,700	\$0	\$788,300

Se certifica que JIMENEZ CONTRERAS ALEXANDER identificado(a) con CC 8865544 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS identificado(a) con CC 8865544

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl			
9505254078	9505254078	I	2026-06-26	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	\$2,520,000	12.5%	\$315,000
9505254078	9505254078	I	2026-06-26	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	\$2,520,000	16%	\$403,200
9505254078	9505254078	I	2026-06-26	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-05	30																	\$2,520,000		\$0
9505254078	9505254078	I	2026-06-26	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-05	30																	\$2,520,000		\$0
9505254078	9505254078	I	2026-06-26	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-05	30																	\$0	0%	\$0
9505254078	9505254078	I	2026-06-26	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-05	30																	\$0	0%	\$0
9505254078	9505254078	I	2026-06-26	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	\$2,520,000	2.436%	\$61,400
9503685504	9503685504	I	2026-05-27	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																	\$2,520,000	12.5%	\$315,000
9503685504	9503685504	I	2026-05-27	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																	\$2,520,000	16%	\$403,200
9503685504	9503685504	I	2026-05-27	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-04	30																	\$2,520,000		\$0
9503685504	9503685504	I	2026-05-27	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-04	30																	\$2,520,000		\$0
9503685504	9503685504	I	2026-05-27	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-04	30																	\$0	0%	\$0
9503685504	9503685504	I	2026-05-27	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-04	30																	\$0	0%	\$0
9503685504	9503685504	I	2026-05-27	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																	\$2,520,000	2.436%	\$61,400
9502029063	9502029063	I	2026-05-04	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	\$2,520,000	12.5%	\$315,000
9502029063	9502029063	I	2026-05-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	\$2,520,000	16%	\$403,200
9502029063	9502029063	I	2026-05-04	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-03	30																	\$2,520,000		\$0
9502029063	9502029063	I	2026-05-04	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-03	30																	\$2,520,000		\$0
9502029063	9502029063	I	2026-05-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-03	30																	\$0	0%	\$0

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl			
9502029063	9502029063	I	2026-05-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-03	30																	\$0	0%	\$0
9502029063	9502029063	I	2026-05-04	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	\$2,520,000	2.436%	\$61,400
9500282692	105386667	I	2026-03-02	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	\$2,520,000	12.5%	\$315,000
9500282692	105386667	I	2026-03-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	\$2,520,000	16%	\$403,200
9500282692	105386667	I	2026-03-02	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-02	30																	\$2,520,000		\$0
9500282692	105386667	I	2026-03-02	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-02	30																	\$2,520,000		\$0
9500282692	105386667	I	2026-03-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-02	30																	\$0	0%	\$0
9500282692	105386667	I	2026-03-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-02	30																	\$0	0%	\$0
9500282692	105386667	I	2026-03-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	\$2,520,000	2.436%	\$61,400
9498764820	9498764820	I	2026-01-30	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	12	X																\$1,008,000	12.5%	\$126,000
9498764820	9498764820	I	2026-01-30	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	12	X																\$1,008,000	16%	\$161,300
9498764820	9498764820	I	2026-01-30	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	12	X																\$1,008,000		\$0
9498764820	9498764820	I	2026-01-30	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	12	X																\$1,008,000		\$0
9498764820	9498764820	I	2026-01-30	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	12	X																\$0	0%	\$0
9498764820	9498764820	I	2026-01-30	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	12	X																\$0	0%	\$0
9498764820	9498764820	I	2026-01-30	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	12	X																\$1,008,000	2.436%	\$24,600
9498764563	9498764563	N	2026-01-29	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30								A									(\$2,520,000)	12.5%	(\$315,000)
9498764563	9498764563	N	2026-01-29	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30		X						C									\$2,520,000	12.5%	\$315,000
9498764563	9498764563	N	2026-01-29	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30								A									(\$2,520,000)	16%	(\$403,200)
9498764563	9498764563	N	2026-01-29	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30		X						C									\$2,520,000	16%	\$403,200
9498764563	9498764563	N	2026-01-29	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	30								A									(\$2,520,000)		\$0
9498764563	9498764563	N	2026-01-29	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	30		X						C									\$2,520,000		\$0

 AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		Código: FT-GF-007
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS		Versión: 3 Fecha: 09/06/2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS	DEPENDENCIA: REGIONAL MAGANGUÉ	PERIODO DEL INFORME
No. DE CONTRATO: 257 DE 2026	FECHA DEL CONTRATO: 20/01/2026	
OBJETO DEL CONTRATO		Desde: 01/06/26 Hasta: 30/06/26
OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIÓLOGO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE ACHÍ BOLÍVAR."		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (De acuerdo a lo establecido en el contrato)	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA LAS ACTIVIDADES	DURACION DE LA ACTIVIDAD (fecha inicio a fecha de cierre)
1. Servir de apoyo a la Dirección Regional Magangué en la ejecución de acciones de seguimiento, control y vigilancia en el Municipio de Achí de la Dirección Regional Magangué.	Realice apoyo a la Umata del municipio de Achi para participar en las convocatorias de proyectos en las líneas de Fomento	01/06/2026 - 30/06/2026
2. Atender desde el punto de vista técnico las actividades que guarden relación con el proceso integrado de ordenación pesquera en el área de influencia del Municipio de Achí – Bolívar de la Dirección Regional Magangué.	Se realizó acercamiento con los directores de Umata de los municipios de Hatillo de Loba y Barranco de Loba para realizar actividades de DTIV y ordenación pesquera.	01/06/2026 - 30/06/2026
3. Brindar apoyo técnico en la realización y consolidación de operativos de control de la actividad pesquera y acuícola con el apoyo de autoridades policivas, con el fin de verificar que se ejerza de acuerdo con la normatividad vigente.	Apoye en la realización la Matriz para el informe de consolidado de los operativos realizados por el grupo de DTIV en la DRM.	01/06/2026 - 30/06/2026
	Realice 3 operativo de control en el municipio de Hatillo de Loba donde se realizo decomiso de producto pesquero por tallas minimas Bolivar	01/06/2026 - 30/06/2026
	Realice 3 operativo de control en el municipio de Barranco de Loba donde se realizo decomiso de producto pesquero por tallas minimas Bolivar	01/06/2026 - 30/06/2026
4. Apoyar en la realización de visitas de inspección ocular para determinar la viabilidad de expedición de permisos de comercialización, cultivo del producto pesquero en jurisdicción de la Dirección Regional Magangué en los Municipios de Achí, San Jacinto del Cauca, Guaranda y Magangué y área de influencia de la Dirección Regional.	Realice visita de acompañamiento a las unidades productivas de ASOAGRORINCON, ASOAGRONEIVA en el municipio de San Marcos - Sucre	01/06/2026 - 30/06/2026
5. Apoyar en las jornadas de carnetización de pescadores artesanales y acuicultores AREL, desarrolladas por la dirección regional Magangué, en el departamento de Bolívar en los Municipios de Achí, San Jacinto del Cauca, Guaranda y Magangué y área de influencia de la Dirección Regional.	Pendiente por realizar	01/06/2026 - 30/06/2026
6. Las demás que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato, que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado para el cumplimiento de las metas y programas de la entidad.	Se realizó revisión de informes de operativos de inspección y vigilancia elaborados por el grupo de DTIV además de organizar los consecutivos de los mismo y elaborar la Matriz para presentar los informes a nivel central de DTIV.	01/06/2026 - 30/06/2026

Cordialmente,

CONTRATISTA

Nombre: ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS

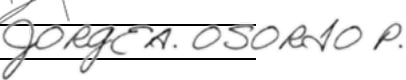
Firma: 

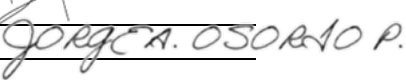
Fecha de Entrega: miércoles, 1 de julio de 2026

SUPERVISOR

Nombre: ROBERTO CAMARGO PAYARES

Nombre: JORGE A. OSORIO PATRON

Firma: 

Firma: 

<https://drive.google.com/drive/folders/1BymDGh3j1nDxwaoJia13mytH9j9IXIr>

Aunap2026*



AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

RESOLUCIÓN NÚMERO 1226 DE 2026

(DE 22 DE JUNIO DE 2026)

"Por medio de la cual se realiza un encargo de funciones a un servidor público en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP -"

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el Decreto 1950 de 1973, el Decreto 4181 de 2011 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-, fue creada por el Decreto 4181 de 2011, como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal.

Que el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015 establece frente a la vacancia definitiva:

"El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos: (...) 1. Por renuncia regularmente aceptada (...)"

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece frente a la provisión de las vacancias definitivas:

"Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo".

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015, en relación con el encargo, establece:

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se realiza un encargo de funciones a un servidor público en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP -"

Que mediante Resolución No. 1225 del 22 de junio de 2026, se aceptó la renuncia voluntaria del servidor público **ROBERTO JESÚS CAMARGO PAYARES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.273.627 de Barranquilla, quien desempeñaba el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **DIRECTOR REGIONAL CÓDIGO 0042 GRADO 19 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUÉ** de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, generándose la vacancia definitiva del referido empleo.

Que en virtud de lo anterior, el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano analizó la hoja de vida del servidor público **JORGE ARMANDO OSORIO PATRÓN**, quien desempeña el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 0137 GRADO 21 de la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información** de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, designado mediante Resolución No. 0098 del 27 de enero de 2026, y verificó que cumple con el perfil y los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante Resolución AUNAP No. 1491 de 2020, para desempeñar temporalmente las funciones del cargo en vacancia definitiva **denominado DIRECTOR REGIONAL CÓDIGO 0042 GRADO 19 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUÉ** de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

Que, de conformidad con lo anterior, se hace necesario encargar temporalmente al servidor público **JORGE ARMANDO OSORIO PATRÓN**, de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR REGIONAL CÓDIGO 0042 GRADO 19 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUÉ** de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, mientras se provee de manera definitiva el cargo, sin desvincularse de las funciones propias de su empleo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 21, conforme lo permite el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015.

Que el encargo de funciones se fundamenta en la necesidad de dar continuidad en la prestación del servicio, en aras del interés general y particular, y con el fin de dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos adelantados por la entidad, en especial el normal desarrollo de las funciones de la Dirección Regional Magangué de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

Que, en mérito de lo expuesto, la Dirección General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-,

RESUELVE:

Artículo 1º. ENCARGAR a partir del veintitrés (23) de junio de 2026, al servidor público **JORGE ARMANDO OSORIO PATRÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.961.126, quien desempeña el cargo de Libre

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se realiza un encargo de funciones a un servidor público en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP -"

Nombramiento y Remoción denominado **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 0137 GRADO 21 de la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información** de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, para desempeñar las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **DIRECTOR REGIONAL CÓDIGO 0042 GRADO 19 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGÜÉ** de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, hasta que se provea dicho empleo, sin desvincularse de las funciones propias de su empleo de Jefe de Oficina.

ARTICULO 2º. NOTIFICAR la presente resolución al servidor público **JORGE ARMANDO OSORIO PATRÓN**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º. COMUNICAR la presente resolución a la Secretaria General – Grupo Interno de Trabajo Gestión Talento Humano, para que se adelanten los trámites a que haya lugar.

ARTICULO 4º. En firme la presente resolución, se dispone a integrar el acervo documental al expediente respectivo.

ARTICULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026


WILLYAM ARBEY TEPUD VERDUGO
Director General

Proyectó: Tatiana Pérez Sierra – Contratista GTH

Reviso: Luis Fernando Torres Vargas - Contratista SG

Vo. Bo: Paula Andrea Morales Soto - Secretaria General 